



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.12

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	4.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Análisis de Política Exterior (4º curso Grado Ciencia Política), Sistema Político Español (1º curso Grado Ciencia Político)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde/online
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 6 de febrero de 2024

En Burgos, a las 9.30 horas, del día 27 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 4 convocado por Resolución Rectoral de 18/09/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.º Leonardo Sánchez Ferrer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.º Mónica Ibáñez Angulo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.º Sergio Pérez Castaños	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
 Firmado digitalmente por
 PEREZ CASTAÑOS SERGIO
 - DNI 14611299C
 Fecha: 2023.09.27
 12:02:11 +02'00'
 Fdo.: Sergio Pérez Castaños

El/la Presidente/a,
 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ FERRER
 LEONARDO -
 ***9249** el día
 27/09/2023
 Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso nº4, plaza **4.12**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		50
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		14
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:		1

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:		10
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:		0,3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:		2
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:		0,2
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:		1

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		15
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		1
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		0,8





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso **nº4**, plaza **4.12**

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	0,5
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	0,3
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0,2
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	1,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0,2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	2
---	----------

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	20
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso nº4, plaza **4.12**

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.12

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª LAURA BARCENILLA SANTA CRUZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		20
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Otra experiencia profesional (Años)		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		1
Otros cursos impartidos		0,1
Publicaciones docentes		0,1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,3
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0,1
Estancias en el extranjero		0,9
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,6





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.12
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MIGUEL ANGEL MAGALLARES TEMIÑO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0,1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,2
	Estancias en el extranjero	0,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		23,8





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	BARCENILLA SANTA CRUZ, LAURA	27,6
2º	MAGALLARES TEMIÑO, MIGUEL ANGEL	23,8
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente por PEREZ
CASTAÑOS SERGIO - DNI
14611299C
Fecha: 2023.09.27 12:03:21 +02'00'

Fdo.: Sergio Pérez Castaños

El/La Presidente/a,

Firmado por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
***9249** el
día 27/09/2023

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.12
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	4.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Análisis de Política Exterior (4º curso Grado Ciencia Política), Sistema Político Español (1º curso Grado Ciencia Político)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde/online
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 6 de febrero de 2024

En Burgos, a las 9.30 horas, del día 27 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª LAURA BARCENILA SANTA CRUZ
2º	D./ª MIGUEL ANGEL MAGALLARES TEMIÑO
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 27 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,
 Firmado digitalmente por
 PEREZ CASTAÑOS SERGIO -
 DNI 14611299C
 Fecha: 2023.09.27 12:03:49
 +02'00'
 Fdo.: Sergio Pérez Castaños

El/La Presidente/a,
 Firmado por
 SANCHEZ FERRER
 LEONARDO -
 Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.12

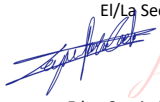
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	4.12
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Análisis de Política Exterior (4º curso Grado Ciencia Política), Sistema Político Español (1º curso Grado Ciencia Político)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde/online
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 6 de febrero de 2024

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 27 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a
 Firmado digitalmente por
 PEREZ CASTAÑOS SERGIO -
 DNI 14611299C
 Fecha: 2023.09.27 12:04:21
 +02'00'



Fdo.: Sergio Pérez Castaños

El/La Presidente/a
 Firmado por
 SANCHEZ FERRER
 LEONARDO -
 ***9249** e1

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERRER LEONARDO	27-09-2023 10:27:08
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	27-09-2023 12:04:21
SANCHEZ FERRER LEONARDO	27-09-2023 10:28:53
SANCHEZ FERRER LEONARDO	27-09-2023 10:29:36
SANCHEZ FERRER LEONARDO	27-09-2023 10:30:15
SANCHEZ FERRER LEONARDO	27-09-2023 10:30:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-09-2023 09:52:40
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	27-09-2023 12:02:11
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	27-09-2023 12:03:21
PÉREZ CASTAÑOS SERGIO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	27-09-2023 12:03:49